

CONTESTACION AL DISCURSO DE INGRESO COMO ACADEMICO CORRESPONDIENTE DEL ILMO. SR. D. ANTONIO J. ARENAS CASAS

DIEGO SANTIAGO LAGUNA*

Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental, Sr. Secretario General , señores miembros de esta meritísima Academia, amigos y compañeros

De nuevo comparezco ante ustedes, por segunda vez en este año, y en fechas entrañables y venturosas por su cercanía a las celebraciones navideñas, gracias a la generosa confianza que en mi modesta persona deposita la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental. Y lo hago con el mandato de asumir el compromiso grato y honorable de responder a la brillante intervención de recibimiento de un nuevo académico de esta Corporación.

He de manifestar en primer lugar mi agradecimiento hacia los que estiman que el breve parlamento con el que quiero ilustrar este acto, pudiera agregar alguna aportación de interés a la ya importante contribución académica del discurso que hemos escuchado.

En esta ocasión, la personalidad recibida en nuestra Academia, se ha hecho merecedora de la acogida fraternal que hoy le testimoniamos en mérito a sus cualidades y estimaciones reconocidas por todos vosotros. Mi sencilla capacidad de glosa y comentario valorativo de cuánto hemos escuchado se ve favorecida, en este caso, por

* Académico de Honor de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental.

el conocimiento, la proximidad y la fraternal concordia académica y respeto del que he gozado en los últimos años, dispensados, a este profesor ya jubilado, por un compañero más joven, que en su día formó parte de una promoción estudiantil memorable para mí, a cuya formación hubiera deseado contribuir con más presencia y eficacia.

Porque el Prof. Arenas, se licenció en la Facultad de Veterinaria de Córdoba en el año 1982, curso en el que me reincorporé al claustro de nuestro centro, después de una estada prolongada en la Facultad de León, lejos, aunque no apartado, de las inquietudes, proyectos y planes de crecimiento y renovación de la que había sido, diez años antes, origen, núcleo y motor de nuestra Universidad de “*Corduba militiae domus inclyta fonsque sophiae*”.

Los años transcurridos desde entonces han supuesto para el profesor Arenas Casa un *cursus honorum*, académico que no político, laboriosamente construido con esfuerzo, dedicación y aprovechamiento.

Este discurrir vital se ha visto jalonado por fechas singulares que seguramente nuestro nuevo académico celebrará recordar. Pero hay una que de manera especial quiero rememorar y que él probablemente no tendrá presente con exactitud en estos momentos. Fue el 18 de julio de 1982. El joven Arenas se examinaba ese día del primer ejercicio de la prueba que le haría licenciado en Veterinaria y el tribunal le propuso como cuestión a desarrollar por escrito, la señalada como nº 3 del programa: **PLAGUICIDAS EN AGRICULTURA: CLASIFICACIÓN E INDICACIONES**. El contenido y desarrollo de este ejercicio, que hace sólo cinco días, he tenido la oportunidad de releer detenidamente, en el soporte documental, original que se conserva, me provoca una reflexión. Parece como si existiera un hilo invisible de continuidad en el tiempo, para enlazar aquellos conocimientos demostrados por el neófito veterinario acerca de la agresión al ecosistema agrario, a la naturaleza agreste y a las especies de vida libre, perpetrada por los rudimentarios y abusivos agroquímicos de entonces, con la preocupación por mantener la caza y la cría del toro de lidia, dentro de unos márgenes sostenibles y civilizados de ética y utilidad conservacionistas. Sin duda desde entonces el prof. Arenas milita en la defensa y protección de los animales de las brutalidades económicamente interesadas, como las que hemos aludido, en las praxis de la producción agraria de otros tiempos y como no también en la extinción de abusos lamentablemente repetidos sobre la salud y la dignidad de los animales, como que se ha producido la pasada semana sin ir más lejos, precisamente contra el bienestar y la vida de las humildes bestias que acompañan al Niño recién nacido en un Belén viviente no muy lejos de nosotros. La repercusión de la noticia difundida

ampliamente por los medios de comunicación ha denigrado a los culpables y nos conmueve y nos motiva a todos los profesionales veterinarios.

Pero, recordemos otros hitos biográficos secuenciados de la trayectoria científica y profesional del prof. Arenas, que han movido a esta Academia a acogerle y sentarle entre nosotros. Su doctorado en 1988 con una tesis doctrinalmente conectada con las materias científicas a cuyo cultivo se ha dedicado desde entonces: *Estudio epidemiológico de los influenzavirus en aves de la región andaluza*. No en vano el joven profesor ayudante desde 1985 de la por entonces cátedra de Enfermedades Infecciosas, se dedicó tempranamente, bien dirigido por sus maestros, a un tema de trascendencia conjeturada entonces y hoy preocupante alarma sanitaria global: las gripes aviarias.

Después su consolidación como docente en el mismo destino como profesor titular de Universidad; más tarde su acceso a una Cátedra universitaria en el Departamento de Sanidad Animal, de la Universidad de Córdoba en el año 2007. Y así hasta nuestros días en que su generosa y capacitada disposición le permite continuar una brillante trayectoria docente e investigadora, reconocida y apreciada en el ámbito académico, compartida con su entrega a la defensa, promoción y desarrollo de la Veterinaria en sus diversas proyecciones y realidades profesionales, desde la Presidencia del Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba.

La menuda descripción de su día a día profesoral y científico se puede seguir, gracias a las omnipresentes y diligentes redes sociales de la informática de consumo universal, florecientes entre nosotros, a través de los perfiles públicos y publicados de su currículum puesto al día. Excuso por tanto incidir en estos aspectos que la cortesía parecería demandar en actos como este y remito a la audiencia a su consulta y conocimiento.

Pero no quiero dejar de comentar aquí los contenidos doctrinales de este currículum que han justificado la elección y el desarrollo del tema expuesto en su discurso. Con frecuencia y continuidad el Prof. Arenas ha trabajado en el ámbito de la salud animal, entendida como bienestar físico y social de los brutos en su medio. Ello ha cristalizado, además de en un notable caudal de publicaciones, en tareas de organización y presencia en foros veterinarios que se ocupan de la salud y el bienestar animal y sus relaciones con la competencia veterinaria: Así el International Meeting on Animal Health, en el año 2008, el Animal Health and Natural Environment, año 2010 y el 3rd International Meeting on Animal Health y Food safety en 2012. La salud de los animales de vida libre en la naturaleza o la cría extensiva del ganado de lidia desde una triple vertiente sanitaria, económica y ética de importante repercusión social,

en cuanto que aquellos son sujetos de derechos a una vida sana, compatible con la actividad económica derivada de la caza, que suministra productos de excelencia a la gastronomía.

Pero, el discurso que acabamos de oír podría ser considerado como todo un ejercicio afortunado de funambulismo conceptual, desposeyendo al término de las reminiscencias acrobáticas y de cualquier atisbo de consideración menor.

Caminar sobre la estrecha senda de un alambre, sosteniendo la ponderada carga de la pértiga equilibradora, es tarea de riesgo que merece al final del trayecto el aplauso del triunfo. En nuestro caso y hablando del pronunciamiento moral sobre la caza y la torería, nuestro conferenciante nos ha mostrado los extremos equidistantes y firmes de esta pértiga, que serían el razonamiento y la pasión.

En los tiempos que corren posicionarse sobre el derrotero oportuno, cuando se abordan análisis válidos sobre cuestiones de amplia repercusión social y económica, es realmente tarea delicada, que bien se puede asimilar al símil circense que nos atrevemos a proponer.

Las influencias, lo políticamente correcto, los intereses y las corruptelas de nuestra sociedad hiperinformada y sin embargo hiperinfluenciada por la publicidad y las técnicas de formación de opiniones colectivas, hacen peligrar con frecuencia propuestas equilibradas en el abordaje de cuestiones principales de honda raigambre popular, como la caza y la tauromaquia y que tarde o temprano se transforman en preceptos, deberes morales y regulaciones normativas de exigible cumplimiento.

Este es el caso del discurso que nos ha congregado aquí esta tarde. Por una parte la caza y la tauromaquia se ubican en el ámbito de la moral social, subordinándose a la expresión artística y a la valoración antropológica. La torería se ve avasallada a veces por un animalismo sesgado que nutre incluso la fantasmagoría identitaria localista, permanente evocada en algunas regiones de España. Ambas, la tauromaquia y la caza, obedecen al imperio de la economía, se justifican o explican científicamente o se ven exaltadas por el folklore.

De la otra el comportamiento de la ciudadanía civilizada actúa de contrapeso, porque es preciso establecer para ella y de manera universal reglas de actuación acordes con la conducta humana más noble, atendiendo a la dignidad de los animales y en especial en nuestro caso con la ética profesional del veterinario, tanto en la caza como en la corrida en las que interviene como profesional competente y cualificado.

Las apreciaciones más modernas que se vienen manifestando sobre la caza y la tauromaquia llegan a hacerlas coincidir en un punto común: el deporte. La actividad cinegética y el desarrollo de la lidia vienen a tener cabida en contenido conceptual del término **deporte**. La Carta Europea del Deporte lo define como: «*Toda forma de actividad física que mediante una participación organizada o no, tiene como objetivo la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición de todos los niveles*».

De ser así, en el deporte cabrían por tanto el torero atlético cuya majeza y belleza física enamoran a Carmen, en la ópera y en la filmografía y la sociabilidad logrera y ruin de los personajes de la *berlanguiana* película "La escopeta nacional". En ambos ejemplos, extraídos del amplio catálogo de la mejor producción artística española, el desacople moral reside tanto en la pasión y en los celos de los protagonistas masculinos de la tragedia coral, como en la desmedida avaricia de industriales y comisionistas de las clases pudientes de ayer y de hoy, reunidas en una elitista y convencional partida de caza.

Pero hay otro rasgo común en la caza y en la lidia que viene a modificar trágicamente esta simplificación y la supera con creces: la muerte. Para Ortega y Gasset «La caza es todo lo que se hace antes y después de la muerte del animal. La muerte es imprescindible para que exista la cacería».

Lo demás era muerte y solo muerte, a las cinco de la tarde, llora el poeta de Fuentevaqueros ante el cadáver de su amigo el torero Ignacio Sánchez Mejías

La aparición de la muerte cierta del animal y posible del hombre que ambiciona la presa o el trofeo, tanto en las monterías como en las corridas se dulcifica a través de una interpretación del precepto divino del Génesis (1:28) *.....ejerced dominio sobre los peces del mar, sobre las aves del cielo y sobre todo ser viviente que se mueve sobre la tierra.....¿Qué mayor dominio puede ejercer el hombre sobre las criaturas de la creación que disponer de sus vidas y perpetrar su muerte?*

La ancestral *inserción evolutiva de la caza en los genes de la especie humana* se suma a la *totémica atracción del hombre mediterráneo por el toro símbolo*, en la corrida, *de la victoria del hombre frente al bruto*, como muy acertadamente ha señalado en su discurso el Prof. Arenas.

Se trata por tanto de confrontar las consecuencias de una aseveración cultural consolidada acerca de la caza y de la lidia, con la apreciación colectiva de la muerte como daño total infligido por el hombre al animal indefenso, más que inocente.

En ambos casos vencimiento y muerte. Pero a veces la aciaga muerte del torero o el fallecimiento accidental del cazador se hacen presentes también y desde luego con una apreciación moral muy distinta de la que se puede entender en el aniquilamiento de las bestias. La primera finalmente se convierte en gloria y tragedia sacralizada en el imaginario colectivo, mientras que la segunda se salda con duelo íntimo y intervención actuarial de las compañías de seguros.

Hemos asumido fácilmente en el imaginario colectivo la muerte del torero y normativizado las consecuencias del accidente de caza.

¿Pero qué hay de la muerte del animal?

La presencia de la muerte en el ejercicio cinegético se contempla plenamente justificada en el Reglamento de la Ley de Caza que establece las condiciones, requerimientos y regulación de la caza, al establecer ya en el título primero, artículo 2 que el fin último de la acción de cazar.. *el uso de artes, armas o medios apropiados para buscar, atraer, perseguir o acosar a los animales definidos en el presente Reglamento como piezas de caza con el fin de darles muerte, apropiarse de ellos o de facilitar su captura por tercero.*

La caza lúdica o deportiva, la caza con fines científicos, la caza conservacionista o equilibradora de las poblaciones recibe el concurso de la ética veterinaria, que se incorpora en este mismo Reglamento de Caza para procurar la dignidad de las presas y del toro en vida y la seguridad de los consumidores de su carne sacrificial que tributan.

En el volumen 16 (1) de los Anales de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental ya apareció una diciembre de 2003 un documentado artículo de nuestro querido compañero, ya fallecido, el Dr. José Jerónimo Estévez sobre *La carne de reses de lidia*, que revisaba la normativa legal que servía el veterinario con fines proteccionistas de la salud del consumidor. La presencia del veterinario en la corrida, al menos en este aspecto, ya suscitaba hace una década el interés científico de esta academia como en el día de hoy.

El veterinario, primero conservacionista y después interventor sanitario de la manipulación, distribución y comercio de las canales de caza o de lidia, se constituye así en protagonista de de principio a fin de las actividades cinegéticas y taurinas en su faceta de profesional comprometido tanto en la técnica como en la ética.

Pero la vida sigue y las incógnitas se mantienen. Hay un sentimiento de fatalismo en las relaciones hombre/ animal que algunos contemplan bajo la óptica de la supremacía de los humanos o la pietista compasión hacia el pobre animal abatido por el hombre cruel e inmoral: desde el soberbio y admirable ejemplar humano de

Caupolicán..... *lancero de los bosques, Nemrod que todo caza* del soneto rubendariano, al lastimero sollozo *de Azarías en Los Santos Inocentes* sosteniendo muerta sobre su mano trémulala*milana bonita*....

Por eso quizá el discurso de esta tarde ha concluido con una pregunta lanzada al futuro y yo creo que por eso también se preguntaba el poeta Gerardo Diego en los años 50

“¿Y el toreo del año 2000?
¿Se toreará en Toronto y en Tarento? /
¿Definirá un concilio taurológico
su dogma desde púlpitos de Trento?
¿Habrá tres tercios y montera y brindis,
y alguacillos despejando el viento?
¿Pasará el toro como un bólide
o tan lento, tan lento,
cómo va el caracol por la lechuga,
soñando y babeando pensamiento?
¿Saldrá algún toro jabonero...”

En espera de respuestas larga vida a la caza ancestral y civilizada, respeto y comprensión para el rito mediterráneo y mágico del Minotauro de los Teseos de hoy.

Salud, servicio y éxito para la profesión veterinaria.

Muchas gracias.